Meridiano DE NAYARIT

TERCERA ÉPOCA

$ 10

Año 39 | No. 14,298

DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

TEPIC, NAYARIT, VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

www.meridiano.mx

Exige PETA investigar matanza de perros en Tepic

Organización internacional solicita medidas cautelares y atención psiquiátrica ante reiteradas denuncias por maltrato en el fraccionamiento Real Montecarlo en la capital nayarita

DIEGO MENDOZA

La organización internacional PETA Latino dirigió una petición formal a la Fiscalía General del Estado de Nayarit para demandar una indagatoria exhaustiva respecto a las reiteradas denuncias de violencia cometidas contra caninos en el fraccionamiento Real Montecarlo, en la capital nayarita. El organismo no gubernamental solicitó ubicar a todos los ejemplares lesionados, garantizarles asistencia médico-veterinaria y frenar la impunidad en la zona.

Expedientes integrados por la autoridad ministerial dan seguimiento a la agresión sufrida por una perra nombrada *Vaquita*, quien presentó traumatismos graves tras ser arrojada desde la ventana de un tercer piso, hecho por el cual dos adolescentes permanecen bajo proceso de investigación.

PÁGINA 4A

Cuando las ovejas se van: 1895-2020

En 1900 casi todos los habitantes del Territorio de Tepic se declaraban católicos; en 2020 fueron 83 de cada 100

La caída más rápida ocurrió en la última década, y aun así el estado sigue siendo más católico que el país

CUENTAS *MERIDIANAS*/ JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

No lo sé de cierto, pero entiendo que la teología no tiene entre sus pasiones ni tareas regulares medir a Dios, si es que eso fuera posible. Pero sí hay mediciones de la creencia en la divinidad. En México los credos se miden en los censos, que se levantan desde 1895. Ésta es la historia de las creencias de los nayaritas.

En 2020, el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contó un millón 235 mil 456 nayaritas. Un millón 28 mil 909 se dijeron católicos, 83.3 de cada 100. En 1900, cuando Nayarit era el Territorio de Tepic, el censo encontró 150 mil 98 habitantes y 149 mil 657 católicos, el 99.7 por ciento. La población se multiplicó por ocho y hoy hay más católicos que en cualquier censo anterior, aunque en proporción son 16 puntos porcentuales menos.

Casi cinco de esos puntos se perdieron en la última década, entre 2010, con 88.3 por ciento, y 2020, con 83.3. Una baja parecida, de 5.2 puntos, había tardado 70 años, de 1910 a 1980.

Los primeros números salen de los tomos de los censos de 1921 y 1930, que el INEGI tiene escaneados en su biblioteca digital. En 1895 los católicos eran 99.6 por ciento de la población de la actual entidad; en 1900, 99.7; en 1910, 99.6, y en 1921, 99. Ese año no se censó el municipio de La Yesca ni la exsubprefectura de La Sierra, y el gobierno del estado calculó su población en 16 mil 406 habitantes. En 1930 los católicos fueron 98.1 por ciento, y en ese censo entró también la colonia penal de las Islas Marías.

Los demás eran poquitos. En 1910 había 539 protestantes y 153 budistas, todos hombres. En 1930, 66 israelitas, como llamaba entonces el censo a quienes profesaban el judaísmo, y 49 budistas.

PÁGINA 7A

Construirán muelle flotante en laguna de San Pedro Lagunillas

Requiere la estructura una inversión estimada de entre cuarenta mil y cincuenta mil pesos, fondos que permitirán anclar la plataforma en un punto estratégico seleccionado para facilitar el ascenso y descenso de pequeñas lanchas

MISAEL ULLOA I.

PÁGINA 3A

Manda el paisano lo mismo, llega menos a la casa

De enero a septiembre entraron a Nayarit 582 millones de dólares en remesas, 1.5 por ciento menos que en 2025; en pesos la baja fue de 12 por ciento

Es el tercer año seguido a la baja, y en el país las remesas subieron

CUENTAS MERIDIANAS | JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

A doña Rosa su hijo le manda 400 dólares cada mes desde California.

PÁGINA 7A

***Meridiano* informa a sus clientes**

Sus áreas de administración y publicidad ya atienden en: Morelos 220 oriente, entre Prisciliano Sánchez y Ures, a un lado del PRI municipal, en la zona Centro de Tepic.

Ahí puede contratar sus anuncios publicitarios, edictos, esquelas y convocatorias en el horario habitual.

Lo esperamos de lunes a viernes.

Informes al 311-247-90-57 WhatsApp

Pavimentación total y drenaje nuevo

La transformación integral que llega a su etapa final en avenida Jacarandas

Personal técnico sostiene recorridos diarios de supervisión y diálogo permanente con los vecinos para adecuar rampas, nivelar banquetas y atender solicitudes específicas



FERNANDO ULLOA PÉREZ

Alcanza el tendido de superficie asfáltica en dicha arteria su cobertura total hasta la conexión con el libramiento urbano, normalizando el paso vehicular a lo largo de todo el trayecto intervenido.

Las antiguas tuberías colapsadas vertían aguas residuales directamente al terreno natural y comprometían el suministro de agua potable entre las familias de la zona, una falla estructural que persistió por décadas y requirió la sustitución integral de los colectores sanitarios.

PÁGINA 3A

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...

Tepic: 146 años de urgencias... y algunas siguen pendientes

En 1880, Tepic ya tenía problemas de inundaciones, falta de escuelas, mercados y obras públicas. ¡Y algunas de esas urgencias todavía nos acompañan!

YOSTAL RAMÍREZ

Las ciudades cambian, crecen, se modernizan... ¡peeero! Algunas necesidades tienen más antigüedad que muchos funcionarios, ¡y mejor asistencia!

En noviembre de 1880, el semanario *La Aurora del Trabajo* publicó en primera plana una lista de exigencias urgentes para la ciudad de Tepic. Y vaya que había pendientes...



PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina. *Ni la burla perdonan.* **Guillermo Aguirre.**
Otras voces. *Las visitas y los peces.* **Redacción *Meridiano*.**

PÁGINA 2A

Batean versión de magistrada electoral Martha Marín

Sobresee amparo de Marín García que fue admitido bajo argumento de que se le pretendía separar del cargo.

OSCAR VERDÍN CAMACHO/ *relatosnayarit*

Un Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic sobreseyó una demanda de Martha Marín García, magistrada del Tribunal Estatal Electoral (TEE), en la cual advirtió que se le pretendía separar del cargo, lo que fue negado por autoridades electorales al rendir el respectivo informe.

PÁGINA 4A

Vacunan en escuelas contra el papiloma humano a niños de quinto año

Antes muchos padres la pagaban en el medio privado; ahora forma parte de la Cartilla Nacional de Vacunación

DOREIDA ZÚÑIGA

Hubo un tiempo en que los padres pedían para sus hijos la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no se las podían poner, porque los niños no estaban en el grupo al que se aplicaba. Algunos acababan buscándola por fuera.

PÁGINA 5A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Ni la burla perdonan

Pues anunció la Auditoria Superior de la Federación (ASF), que hará auditoria de los últimos 25 años de funcionamiento del INE, antes IFE, así que el turno para la señora TADDEI, será por allá en el año 2040, cuando hayan prescrito sus delitos

Este es el problema amigos y amigas, lo burdo que a veces se quiere tapar la suciedad, pero aun peor, es cuando la clase popular se burla de medidas que saben que son precisamente, una burla para el pueblo, miren ustedes, antier 4 de noviembre, la Auditoria Superior de la Federación, a quien para efectos de ahorrar espacio la llamaremos la ASF, encabezada por el auditor superior Aureliano Hernández Palacios Cardel, anunció y ordenó la revisión histórica al viejo IFE y al nuevo INE, el organismo fiscalizador emitió un comunicado oficial el día de antier, informando que llevará a cabo un estudio integral y de revisión sobre las adquisiciones de la institución desde el año 2000 hasta el 2025 (abarcando desde el periodo en que era el Instituto Federal Electoral, IFE) debido al hallazgo de presuntas "irregularidades históricas" en el ejercicio del gasto público y patrones de concentración de proveedores

Por otro lado, a nivel político, la presidenta Claudia Sheinbaum venía exhortando y presionando públicamente de manera reiterada en sus conferencias de prensa para que se revisaran las contrataciones de los últimos años del instituto electoral, derivado del escándalo de presunta corrupción y renuncia de Guadalupe Taddei.

Muy bien, ahora que ya saben ustedes que se revisará un cuarto de siglo de este instituto, cuando la ASF, no tuvo la capacidad de revisar ni siquiera los últimos tres años, es decir desde que llegó la señora TADDEI, a la presidencia del INE, les daré a conocer a los personajes a los que les harán auditoría:

Los consejeros presidentes del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto Nacional Electoral (INE) del año 2000 a la fecha son los siguientes:

Presidentes del IFE (Hasta 2014)

José Woldenberg Karakowsky (1996 — 2003): Encabezó el instituto durante la histórica transición presidencial del año 2000.

Luis Carlos Ugalde Ramírez (2003 — 2007): Estuvo al frente durante el proceso electoral federal de 2006.

Andrés Albo Márquez (2007 — 2008): Asumió de forma interina/provisional tras la salida de Ugalde.

Leonardo Valdés Zurita (2008 — 2013): Dirigió las elecciones presidenciales del año 2012.

Benito Nacif Hernández (2014): Ejerció la presidencia provisional durante el periodo de transición institucional en el que el IFE se transformó en el INE.

Presidentes del INE (2014 — Presente)

Lorenzo Córdova Vianello (2014 — 2023): Fue el primer presidente del INE formalmente constituido y coordinó los comicios presidenciales de 2018, y de ahí llegamos hasta la señora Guadalupe Taddei Zavala, que estuvo desde que LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, le dejó la presidencia del INE, hasta hace una semana, que, dicho sea de paso, ha sido la primer mujer consejera presidenta.

Así que ahora vamos a los caballos, ayer mismo escuché a LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, que fue quien le entregó la estafeta a la señora GUADALUPE TADDEI, declarar varias verdades, una de ellas es que a él siempre le estuvieron haciendo auditorias, o revisiones de parte de la ASF, la Auditoria Superior de la Federación, y que todas las irregularidades, él tenía que solventarlas y lo hacía conforme a derecho, pero además, él mismo por parte del INE, tenía un despacho ajeno a la institución al que le pagaba para que le hicieran auditorías al Instituto Nacional Electoral, y le dijeran en todo caso, en dónde había fallas o fugas de dinero que en su momento sería reclamado por su mal uso.

Incluso el doctor CÓRDOVA VIANELLO, dijo que alguna vez, le señalaron un contrato de 40 mil pesos, pero observe usted, 40 mil pesos, no 180, o 225 millones de un solo contrato otorgado por la señora TADDEI sin ninguna licitación.

Y pongamos por ejemplo que a Isaac José Woldenberg Karakowsky es un político y académico mexicano de origen judío polaco y lituano y que como ya dije, se desempeñó como presidente del Instituto Federal Electoral, de 1996 al 2003, desde que él fue presidente del entonces IFE, han pasado 30 largos años, tres décadas, ¿sabe usted lo que va a durar hacer una auditoria de documentos de hace 30 años?, seguramente ya ni existen, porque aquí viene lo peor, todo lo que haya ocurrido hace 30 años, de acuerdo a Hacienda y Crédito Público, si no tuvo demandas o acusaciones, hace 30 años, está totalmente prescrito, es decir ya no sirve para nada.

En conclusión, cuando le toque el turno a la señora GUADALUPE TADDEI, seguramente estaremos en el año 2040, o sea nos van a decir que lamentablemente ya prescribieron todas sus tropelías y las de su pareja, y todavía dicen que no se burlan...hasta mañana.

Otras voces

Las visitas y los peces

Reflexión a partir del ensayo "El argumento científico para ver menos a tus amigos", de Adam Grant, publicado recientemente en *The New York Times*

Redacción *Meridiano*

A la mamá de Adam Grant le costó un viaje de costa a costa ir a verlo, y la visita salió torcida. Él perdió la paciencia ayudándola con el teléfono, no se ponían de acuerdo para la cena, ella rompió un jarrón. Al despedirse, la señora soltó un dicho de su abuela, «las visitas son como los peces: a los tres días apestan», y bromeó con que acababa de comprobarlo. Grant abre con eso un ensayo que salió hace poco en *The New York Times*, y el remate de la broma es su tesis, que a los amigos se les quiere mejor viéndolos menos.

Lo dice con estudios en la mano. La frecuencia no mide la calidad de una relación. Uno puede ver poco a alguien y quererlo igual, o verlo diario y traer pleito. Los hijos que se van a la universidad, apunta, se llevan mejor con los papás cuando ya nadie está encima regañando. Los equipos de trabajo que más inventan no viven pegados, van por rachas, callados un rato y luego en bola. Hasta mete ejemplos de cancha y de escenario. Phil Jackson y Kobe Bryant se aguantaron mejor después de un año separados, y la banda Fall Out Boy volvió con más fuerza tras cuatro años sin tocar juntos.

Trae cifras que suenan a consuelo. La mayoría de la gente, según los datos que cita, pasa hasta el 75 por ciento del tiempo por su cuenta sin que le pese la soledad. Eso sí, con sus peros. Si a tu pareja le hablas una vez al mes, la cosa se queda en la superficie; y si a los amigos de la prepa los ves nada más en las reuniones cada cinco o diez años, el trato se congela en como eran entonces.

De ahí saca una receta con nombre curioso, el «pebbling», algo así como dejar piedritas. Lo bautizaron por unos pingüinos que cortejan regalándose piedras bonitas para armar el nido. La versión humana es mandarse un meme, un reel, un enlace, no para atascar la pantalla, nada más algo que le recuerde al otro que uno se acordó de él. La piedrita puede ser cualquier tontería; lo que cuenta es que la mandaste.

Lo más fuerte que cita no es de amigos. A pacientes de salud mental dados de alta, mandarles notas cortas cada tanto les baja el riesgo de suicidio hasta a la mitad, lo mismo en California que en Irán o Australia. No son amistades, pero deja la misma lección, que un mensaje a tiempo pesa más de lo que uno cree.

El resto va por el mismo camino. Hacer cosas juntos deja recuerdos que aguantan, cantar, jugar, meterse a una casa del terror y salir muertos de miedo para reírse después. Y buscar a alguien que dejaste de ver asusta menos de lo que parece. En unos estudios la gente temía tanto escribirle a un viejo amigo como a un desconocido, y muchos ni se animaban, pero cuando lo hacían, en nueve de cada diez casos al otro le daba gusto. Oír la voz, agrega, suelta más oxitocina que leer un texto, así que una llamada amarra más que un wasap.

Suena bien, y en parte lo es. Pero el título que le pusieron promete más de lo que el texto aguanta. Grant no pide que veas menos a nadie. Lo que pide es que dejes de medir el cariño por el número de mensajes. Y hay algo que su propio ensayo deja ver, casi todos sus ejemplos de lo que sí funciona, la llamada, la voz, la nota al paciente, el viaje juntos, son de acercarse, aunque sea del modo bueno y sin reloj. El consuelo de que está bien no hablarse en meses es cómodo, y a veces es cierto; otras es la coartada perfecta para dejar morir una amistad por flojera y quedarse tranquilo.

Grant termina con su mamá. No se hablan diario, pero empezaron a jugar Scrabble en línea mientras platican, y dice que espera cada partida.

permiso de no hablarse en meses es cómodo. A veces es verdad, y a veces es la excusa para dejar que una amistad se enfríe sin sentir culpa.

Grant y su mamá no se hablan diario. Pero se pusieron a jugar Scrabble en línea, cada quien en su casa, y mientras mueven las fichas platican. Dice que espera esa partida con ganas.

Estado de los ESTADOS

Lilia Arellano

"El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente": Lord Acton.

Kakistocracia sin freno
México, país del nunca sabrás
Carga Andy López pesada maleta

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2026.- Transcurren los días, las semanas, los años y seguimos sin conocer cuánto costó el segundo piso de la CDMX; se desconoce el fondo de la liberación de Ovidio Guzmán; no hay forma de tener a la vista la verdad sobre la extraña llegada de Ismael Zambada a los EU; se han quedado en el espacio el 90% de las exigencias de aclaración por cientos de miles de millones de pesos sin la debida comprobación detectadas por la Auditoría Superior de la Federación por las cuentas manejadas por el presidente, los gobernadores, dependencias, etcétera; no hay cifra adjudicable a las ganancias obtenidas por Adán Augusto López, se conoce oficialmente su relación con Hernan Bermúdez Requena y el manejo de la barredora.

Por propia voz se escuchó a "Andy" López la



afirmación de no estar involucrado en los negocios del huachicol; como San Pedro en su momento negó su amistad con Amílcar Olán y por ende la complicidad en la compra del balastro o de medicamentos en por lo menos 2 entidades en las cuales y con audios se comprobó la estafa; el General Cienfuegos quedó más limpio que la Purísima Concepción; el ex secretario de marina Rafael Ojeda es el ejemplo de la aves que puede cruzar el pantano, las lagunas, mares y océanos sin manchar su plumaje; obviamente nos quedaremos durante todo este siglo sin saber con certeza cuánto costaron las obras icono y cuál fue la cifra final de las ocurrencias pagadas con nuestros impuestos.

A todo lo anterior todavía se le puede agregar un sin número de datos y cifras no conocidas, como tampoco se ha visto llegar a la mesa de los ministerios públicos a personajes como Ignacio Ovalle, pese al megafraude en SEGALMEX; políticamente se ha premiado a gobernadores traidores, acción emprendida en contra de los partidos que los abanderaron y de sus propios gobernados — ¿No traicionar para los morenistas ha sido farsa con conveniente premio? -. Las experiencias vividas los últimos 8 años dan cuenta de lo difícil de esperar que pueda suceder en el corto plazo un cambio o, como le llaman pomposamente los cuatroteros, una transformación.

Se han presentado pruebas suficientes sobre los malos manejos económicos en el Instituto Nacional Electoral. Como tumor canceroso que hizo metástasis se presentó la corrupción. Sin embargo, ahora, solo se conoce de renuncias y salidas intempestivas de funcionarios cuya defensa se basará en el argumento de solo dedicarse a recibir órdenes. Los estrategas del gran robo siguen libres y esperando les den los anticipos marcados en los contratos de adjudicación directa ya firmados. Con el INE empieza a cerrarse el círculo de la defraudación completa, total, de una no visualizada cuando después de 18 años de campaña y dos fallidas intentonas de alcanzar la silla presidencial, millones de mexicanos consideraron el país soltaría los frenos que le impedían continuar un desarrollo al alza, mayores derechos y libertades y por ende plena democracia.

Y para no dejar hilos sueltos en esta podrida madeja, a "Andy" López le ha tocado cargar con todas las culpas e impedir se haga cualquier referencia sobre su archimillonario hermano José Ramón, de Gonzalo y su afición por construir y comprar estadios de béisbol y hasta de Jesús quien a diferencia de los mencionados ha vivido y estudiado cómodamente en Europa y con un ingreso a la adolescencia lleno de todo tipo de satisfactores. A esta cadena de tapaderas le agregan al pobre "Andy" la de los cuates con los que nada más hizo negocios.

DE LOS PASILLOS

Deberá encontrarse algún punto en el cual pueda apoyarse la congruencia en los dichos y hechos del gobierno federal. Si nos atenemos a la rama educativa tenemos en la última medida, en la de la prohibición de los teléfonos celulares, se imponen hasta multas y castigos amenazando con dejar sin este aparato a toda la familia; al mismo tiempo se deja a criterio de los maestros que puedan en algún momento usar los alumnos un aparato que afirman les fue recogido al entrar a sus respectivas aulas; los docentes decidirán si en plena clase contestan su aparato telefónico de viva voz o aprovechan dejar a los estudiantes algún ejercicio mientras mensajean. ¿Existe un bodrio mayor? Porque en otros niveles, en el de la enseñanza superior, todavía podrían titular algunas aulas de las universidades Rosarios Castellanos con el nombre de la famosa Irma Serrano, finalmente eran primas... En lo referente a la salud anunciaron la puesta en marcha de 16 mil consultorios; en otra mañanera hablaron de 12 mil y ya van en solo 2 mil; las farmacias del Bienestar célebres por su condición de réplica de taquería ambulante no se encuentran por ningún lado y lo gastado en promocionar clínicas en varias entidades hubiese estado mejor aplicado con la instalación de servicios sanitarios suficientes y rampas para discapacitados. De vacunas habremos de conformarnos con las aplicadas en un solo lugar dentro de la CDMX para extender la cortina de humo que impida conocer cuántas son las muertes causadas por tantas irresponsabilidades cometidas en este sector.

Meridiano
Meridiano de Nayarit
Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †
Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx
Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com
Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com
Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit
Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39. No. 14,298 Registro de SEPOMEX Número 10681 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R L, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.
En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quien se considere con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, por rogación de los ciudadanos **MARÍA MAGDALENA PEÑA PALACIOS, BRIAN ADOLFO HERNÁNDEZ PEÑA, HÉCTOR SAUL HERNÁNDEZ PEÑA Y MELANIE GIOVANNA HERNÁNDEZ PEÑA** se encuentra en trámite extrajudicial la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del extinto **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RIVERA**, quien falleció con fecha 16 (Dieciséis) de Octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), siendo su último domicilio en calle Cerezo número 36 (treinta y seis) de la Colonia Comerciantes, en esta ciudad de Tepic, Nayarit; la solicitante acredita su entroncamiento la primera con el carácter de cónyuge supérstite y estos últimos en calidad de descendientes directos en primer grado (hijos) del autor de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a ellos con derecho a heredar en un grado igual o preferente.

desconociendo la existencia de personas distintas con derecho a heredar en un grado igual o preferente.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 26 DE OCTUBRE DEL 2026.

LIC. ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36





PAVIMENTACIÓN TOTAL Y DRENAJE NUEVO

La transformación integral que llega a su etapa final en avenida Jacarandas

Personal técnico sostiene recorridos diarios de supervisión y diálogo permanente con los vecinos para adecuar rampas, nivelar banquetas y atender solicitudes específicas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Alcanza el tendido de superficie asfáltica en dicha arteria su cobertura total hasta la conexión con el libramiento urbano, normalizando el paso vehicular a lo largo de todo el trayecto intervenido.

Las antiguas tuberías colapsadas vertían aguas residuales directamente al terreno natural y comprometían el suministro de agua potable entre las familias de la zona, una falla estructural que persistió por décadas y requirió la sustitución integral de los colectores sanitarios.

Redes hidrosanitarias completamente nuevas garantizarán una vida útil superior a medio siglo bajo estándares técnicos certificados, confirmó el secretario de Infraestructura de la entidad, Marco Verdín, al descartar riesgos futuros de hundimientos o fugas subterráneas.

En los tramos comerciales y habitacionales de la parte alta, personal técnico sostiene recorridos diarios de supervisión y diálogo permanente con los vecinos para adecuar rampas, nivelar banquetas y atender solicitudes específicas sobre los accesos a cocheras y locales.

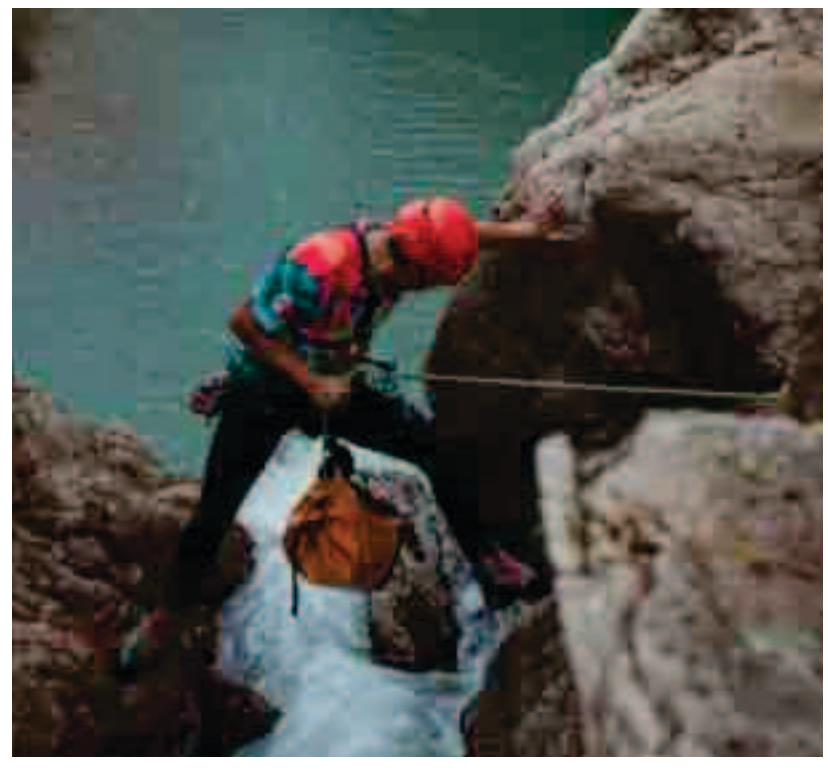
Próximamente, con una inversión global de cien millones de pesos, la obra quedará concluida e inaugurada el quince de noviembre, concentrando las cuadrillas de trabajo en la aplicación de pintura, señalización vial y acabados complementarios.

MEDIANTE ENCUENTRO NACIONAL DE OPERADORES

Impulsan turismo de aventura

Las agencias mayoristas aprovechan la excelente conectividad de la región para crear circuitos dinámicos de corta duración de dos a tres horas entre la costa y la sierra, enriquecidos por la riqueza cultural y gastronómica local

FERNANDO ULLOA PÉREZ



Con el propósito de profesionalizar las experiencias recreativas al aire libre, comenzaron las actividades del congreso *Ruta Origen 2026*, un espacio formativo que congrega a especialistas, agencias de viaje y personal de senderismo provenientes de diversas entidades del país.

Busca este encuentro elevar las capacidades técnicas del gremio mediante la homologación de las normas federales *NOM-08* y *NOM-09*, lineamientos indispensables para certificar guías de naturaleza y garantizar la integridad de los viajeros en recorridos de alta demanda.

La presidenta de la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, Joycer Stefanhie Charles Nava, precisó que esta agenda responde a doce meses de labores interinstitucionales entre dependencias federales y estatales, concebidas para robustecer la oferta comercial de los Pueblos Mágicos y áreas de reserva.

Agencias mayoristas examinan las ventajas de conectividad del territorio, donde los traslados terrestres de dos a tres horas entre costas y zonas serranas facilitan el diseño de circuitos dinámicos, complementados por la herencia cultural y culinaria de las distintas localidades.

Actualmente, las mesas de vinculación comercial proyectadas del 3 al 7 de noviembre concentran esfuerzos en integrar a los municipios dentro de los catálogos de venta nacionales, lo que permitirá diversificar los ingresos y generar beneficios económicos directos para las poblaciones anfitrionas.



Fortalecen atención y diagnóstico auditivo en rehabilitación estatal

Dotan con tecnología clínica al personal terapéutico para detectar oportunamente afectaciones foniátricas en familias tepicenses

REDACCIÓN

Personas usuarias del Centro de Rehabilitación y Educación Especial cuentan con mejores herramientas para detectar problemas de sordera y dificultades en el desarrollo del habla, luego de que el área médica incorporara instrumental especializado destinado a la detección oportuna de alteraciones en el sistema sensorial.

Los instrumentos clínicos recién entregados consisten en tres audiómetros modelo AD629, dispositivos diseñados para practicar tamizajes móviles y valoraciones de tonos puros y vocales en consultorio o trabajo de campo, lo que agiliza el tratamiento integral tanto en infantes como en personas adultas mayores.

Con el despliegue técnico impulsado por la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, el personal fonoaudiológico y de terapia de lenguaje recibió capacitación especializada para la calibración de los nuevos analizadores, garantizando certeza técnica en cada estudio practicado a la ciudadanía.

Facilitarán estas mediciones el inicio temprano de terapias comunicativas y la selección precisa de auxiliares sonoros, reduciendo los tiempos de espera y evitando que la pérdida gradual de la capacidad receptiva comprometa el rendimiento escolar o el





desenvolvimiento de los beneficiarios.

Esta modernización tecnológica extiende la cobertura hacia sectores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, consolidando un esquema asistencial enfocado en elevar la autonomía individual, la convivencia familiar y la plena integración comunitaria.

Construirán muelle flotante en laguna de San Pedro Lagunillas

Requiere la estructura una inversión estimada de entre cuarenta mil y cincuenta mil pesos, fondos que permitirán anclar la plataforma en un punto estratégico seleccionado para facilitar el ascenso y descenso de pequeñas lanchas

MISAEL ULLOA I.



A partir del próximo mes comenzará el montaje de un embarcadero ligero sobre el espejo de agua local, con la intención de atraer paseantes foráneos y aprovechar de manera sustentable los atractivos de la demarcación.

Requiere la estructura una inversión estimada de entre cuarenta mil y cincuenta mil pesos, fondos que permitirán anclar la plataforma en un punto estratégico seleccionado para facilitar el ascenso y descenso de pequeñas lanchas.

Planes institucionales orientados a comunidades rurales priorizan este tipo de infraestructura de escala contenida que genera rendimientos inmediatos a los pobladores, precisó el secretario de Turismo de Nayarit, Juan Enrique Suárez del Real Tostado, al respaldar las directrices de reactivación económica del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

El rescate de estos entornos busca integrar parajes lacustres y sitios con memoria histórica a los circuitos tradicionales de la entidad, abriendo opciones para quienes buscan contacto con la naturaleza sin recorrer grandes distancias.

Mediante la organización de los propios habitantes y cooperativas ribereñas se garantizará el cuidado del módulo acuático, un factor determinante para consolidar servicios de paseos guiados, alimentos típicos y pesca deportiva con visión de largo plazo.

Actualmente, la colocación de esta obra representa un paso inicial que busca posicionar al municipio entre las preferencias del turismo de aventura y descanso, demostrando que intervenciones financieras moderadas pueden generar fuentes de empleo directas para las familias.

Batean versión de magistrada electoral Martha Marín

Sobresee amparo de Marín García que fue admitido bajo argumento de que se le pretendía separar del cargo.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Un Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic sobreseyó una demanda de Martha Marín García, magistrada del Tribunal Estatal Electoral (TEE), en la cual advirtió que se le pretendía separar del cargo, lo que fue negado por autoridades electorales al rendir el respectivo informe.

En septiembre pasado, Marín García reclamó actos de molestia de la Presidencia del Tribunal, a cargo de la magistrada Candelaria Rentería González, así como de instancias del Órgano Interno de Control del citado TEE.

De acuerdo con el Juzgado Cuarto, Marín se quejó de una supuesta orden de suspensión temporal, separación, remoción, destitución o similar del ejercicio del cargo como magistrada numeraria del Tribunal Estatal Electoral.

Sin embargo, a finales de octubre la autoridad del Poder Judicial Federal sobreseyó el asunto por la inexistencia del acto reclamado.

Por ejemplo, según se explica en la resolución, desde el TEE se remitieron al Juzgado de Distrito diversas constancias, una de ellas del 22 de septiembre, fecha posterior a la presentación del amparo, en que la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal asienta que Marín García "se encuentra en el ejercicio pleno, activo e ininterrumpido de sus funciones jurisdiccionales participando ordinariamente en la integración del Pleno de este Tribunal, asistiendo y votando en las sesiones públicas y privadas, substanciando los expedientes turnados a su ponencia y gozando de todas las prerrogativas y emolumentos inherentes a su cargo constitucional de Magistrada de dicho Tribunal."

Las autoridades señaladas por la quejosa como responsables indicaron que no tienen registro de alguna orden de suspensión temporal, separación o destitución.

Ante la negativa de los actos de molestia, el Juzgado de Distrito dictó el sobreseimiento, dado que Martha Marín no aportó información para acreditar su dicho.

De igual forma, se explicó que no basta con la presentación de la demanda, ni es suficiente que los argumentos se hayan expresado bajo protesta de decir verdad, sino que era indispensable que la magistrada aportara pruebas para confirmar su versión.

Además de las magistradas Candelaria Rentería y Martha Marín, el Pleno lo completa la magistrada Selma Gómez Castellón.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

Exige PETA investigar matanza de perros en Tepic

Organización internacional solicita medidas cautelares y atención psiquiátrica ante reiteradas denuncias por maltrato en el fraccionamiento Real Montecarlo en la capital nayarita

DIEGO MENDOZA

La organización internacional PETA Latino dirigió una petición formal a la Fiscalía General del Estado de Nayarit para demandar una indagatoria exhaustiva respecto a las reiteradas denuncias de violencia cometidas contra caninos en el fraccionamiento Real Montecarlo, en la capital nayarita. El organismo no gubernamental solicitó ubicar a todos los ejemplares lesionados, garantizarles asistencia médico-veterinaria y frenar la impunidad en la zona.

Expedientes integrados por la autoridad ministerial dan seguimiento a la agresión sufrida por una perra nombrada Vaquita, quien presentó traumatismos graves tras ser arrojada desde la ventana de un tercer piso, hecho por el cual dos adolescentes permanecen bajo proceso de investigación. A este suceso se sumó un segundo ataque reportado el veintiséis de octubre contra otro canino llamado Manchas, proyectado al vacío bajo circunstancias similares dentro del mismo conjunto habitacional.

Colectivos defensores de los derechos de los seres sintientes y residentes del complejo residencial han documentado hasta veintitrés incidentes semejantes cometidos en dicho sector, advirtiendo un patrón de conducta sistemático contra los animales domésticos del vecindario.

Ante este panorama, la representación legal de la entidad civil solicitó a la fiscal general de Nayarit, Elvia Ludmila Heredia Verdugo, que en caso de acreditarse la responsabilidad jurídica de los menores señalados, los tribunales impongan medidas cautelares consistentes en tratamiento psiquiátrico financiado por los tutores, además de ordenar la restricción definitiva que les impida la tenencia, custodia o cercanía con cualquier especie animal.

Especialistas clínicos y corporaciones policiacas internacionales catalogan el daño intencional hacia las mascotas como un indicador de alarma psicosocial de alta peligrosidad. La Asociación Americana de Psiquiatría clasifica la crueldad hacia los animales dentro de los marcadores clínicos para evaluar trastornos disociales de la personalidad, mientras que el Buró Federal de Investigaciones de los Estados Unidos (FBI por sus siglas en inglés) rastrea estos abusos en sus bases de datos criminales por su vinculación directa con futuras conductas antisociales.

"PETA Latino recuerda a la población la importancia de denunciar cualquier acto de crueldad hacia los animales y de mantenerse alerta ante señales de abuso, incluidos llantos, quejidos u otros sonidos inusuales provenientes de edificios o viviendas. Nunca debemos guardar silencio ante el sufrimiento de un animal", puntualizó la directora institucional de la asociación, Alicia Aguayo.

Vecinos de la zona residencial continúan aportando elementos testimoniales a las autoridades para determinar si la cadena de agravios cometidos en los edificios responde a una conducta reiterada de los mismos implicados o si existen más personas involucradas en los ataques.

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL
Por ignorarse su domicilio.

Por este medio se le hace saber, que con fecha diez de Septiembre del año dos mil veintiséis, dentro del expediente **694/2019** del Juicio Civil Ordinario promovido por **Jorge Arturo Castro Uribe**, en contra de la **moral Banco del Centro Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple**, se admitió el incidente de tercera interesada a juicio planteado por **Ana Gabriela Milán García**, con la finalidad de que se le reconozca tal carácter respecto del bien inmueble materia del mismo, se declare mediante sentencia judicial, que la promovente es titular del 50% cincuenta por ciento de los derechos de propiedad y posesión del inmueble identificado como local comercial número 2-B dos letra B. Plaza La Loma, ubicado en **Calzada del Ejercito número 280** doscientos ochenta de esta ciudad, se declare en sentencia judicial que la acción de prescripción positiva planteada por JORGE ARTURO CASTRO URIBE en el juicio principal no puede prosperar de manera exclusiva a su favor sino también en favor de la promovente con carácter de ex cónyuge, se declare en sentencia judicial la procedencia de la prescripción positiva en favor de la promovente y del diverso demandante, al ser debidamente reconocidos sus derechos derivados de la relación contractual y el pago de los gastos y costas judiciales generadas por la mala fe del demandado incidentista al omitir la existencia del derecho de copropiedad oposición de la compareciente, por tanto le corro traslado, con las copias del escrito incidental, previniéndolo para que dentro del término de tres dias siguientes, al en que se surta efectos la presente notificación, manifieste lo que a su interés legal convenga y ofrezca las pruebas que estime pertinentes; apercibido que de no hacerlo, le será declarado perdido su derecho para tal efecto, asimismo señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, o bien, indique una dirección de correo electrónico, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia que se dicte dentro del presente incidente.

Quedando a su disposición las copias de la demanda incidental en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 04 de noviembre de dos mil veintiséis.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 280/2026

DEMANDADO: ISMAEL MÉNDEZ MÉNDEZ.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiséis se radico en este juzgado en la vía **civil ordinario** demanda presentada por **David Martin Castro Monroy, en su carácter de copropietario y representante legal y apoderado General para Pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio de los señores Miguel, Karla Ofelia, Karina Eloísa y María Guadalupe de apellidos Castro Monroy,** en contra de **Ismael Méndez Méndez**, a quien le reclama la acción de rescisión del contrato privado de promesa de compraventa en abonos, con intereses y reserva de dominio de fecha cuatro de abril del dos mil veintitrés, respecto del Lote de terreno Urbano identificado como el número 1, uno de la Manzana D, con una superficie de 198.41 metros cuadrados del Fraccionamiento los Ciruelos situado al Oriente de la ciudad de Tepic, Nayarit, con las medidas y colindancias que de su libelo se desprenden y demás prestaciones que reclama, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de **NUEVE** días contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT 21 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTO

GERARDO GOMEZ GOMEZ, DANIEL FELIX LEDON, VIRIDIANA ELIZABETH OLVERA LAM Y MELBA IVONNE ZEPEDA LOPEZ.
Demandados, se ignora domicilio

Derivado del proveído de auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintiséis, **expediente 243/2009**, mediante el cual ordena notificar a los demandados **GERARDO GOMEZ GOMEZ, DANIEL FELIX LEDON, VIRIDIANA ELIZABETH OLVERA LAM Y MELBA IVONNE ZEPEDA LOPEZ**, el contenido del auto de fecha 14 de julio de dos mil veintitrés, que a la letra dice:

TEPIC, NAYARIT A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Se tiene por recibido el escrito que firma el Licenciado **RAFAEL LEDEZMA AGUILAR** en su carácter de/autorizada judicial de **GABRIEL LEDESMA RIVERA**, parte actora dentro del presente juicio, previo a lo que solicita es preciso señalar que en virtud a dentro de autos mediante resolución dictada por la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, dentro del toca civil **201/2021**, respecto al recurso de apelación promovido por **DAVID GARCIA ALFARO**, quien impugno el auto de fecha dos de junio del veintiuno, dictada por este juzgado, la cual resolvió revocando la determinación antes señalada donde se decretó la caducidad de la instancia, **ordenando continuar con la etapa procesal correspondiente y con el procedimiento**, por ende, por permitirlo el estado procesal que guarda el presente juicio, como lo solicita la parte actora por medio de su autorizada judicial, se ordena abrir el presente juicio a prueba por el término de **CINCO DÍAS comunes y perentorios** contados a partir del día siguiente al de la notificación de la última de las partes para que ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes. Artículos 3, 9, 164, 165, y 185 del Código Procesal Civil Local.

Notifíquese Personalmente.

Así lo acordó el día de su fecha el Licenciada María Eugenia Uribe Galindo, Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez Tercero de Primero Instancia del Ramo Civil en esta ciudad, en ausencia temporal de su titular de conformidad con el artículo 73.1 Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit; ante Licenciada Grecia Veanett Partida García, habilitada por el secretario ejecutivo del consejo de la judicatura del poder judicial del estado, como Secretaria de Acuerdos, mediante oficio número 843/2023, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88.5 y 97.3 de la Ley Orgánica Del Poder Judicial Del Estado, quien autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 05 DE OCTUBRE DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Publíquese Edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Edicto
(Tercera publicación)

Para emplazar a: **Judith Rocío Eleuterio de la Rosa (deudora principal)** y **Luis Enrique Muñoz Muñoz (deudor aval)**.

En el **Juicio Ejecutivo Mercantil 4047/2025-IX** del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, promovido por **Caja Solidaria "José Carrillo García", Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de **Judith Rocío Eleuterio de la Rosa (deudora principal)** y **Luis Enrique Muñoz Muñoz (deudor aval)**, en la que demandó las prestaciones consistentes en el pago de la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, intereses moratorios a razón del 36% (treinta y seis por ciento) anual; intereses ordinarios a razón de 24% (veinticuatro por ciento) anual; interés anual legal a razón del 6% (seis por ciento); daños y perjuicios; gastos y costas, así como el pago de honorarios, ordenándose su **emplazamiento** por este conducto.- Queda en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, ubicado en Avenida Las Brisas número exterior 40, interior 42, segundo piso, fraccionamiento Las Brisas, Plaza Comercial Fiesta Tepic, copia de la demanda generadora de dicho juicio y sus anexos, así como el auto admisorio a su disposición, para que comparezca al mismo, si a su intereses conviniere, hasta **treinta días hábiles** después de la última publicación de este edicto; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por legalmente emplazado, y se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo; y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1068, fracción III del Código de Comercio.

TEPIC, NAYARIT, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT

NOÉ ALFREDO OSUNA FONSECA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sor Juana Fest, el lado punk de la monja

El 12 de noviembre, estudiantes de Estudios y Creación Literaria llenan de talleres, música, danza y poesía la Universidad Autónoma de Nayarit para celebrar el natalicio de la décima musa y el aniversario de su carrera

DIEGO MENDOZA



Debajo de la monja solemne que habita los libros de historia y el billete de doscientos pesos hay una mujer que todavía tiene algo de punk. Esa es la Sor Juana que Lizbeth Gómez Reyes y José Ramón Ulloa Navarrete quieren volver a poner en circulación: una escritora que se atrevió a pensar, a cuestionar y a contar desde el último lugar donde parecía que podía hacerlo, un convento.

El 12 de noviembre, de nueve de la mañana a ocho de la noche, los pasillos de Humanidades en la Universidad Autónoma de Nayarit tendrán otro pulso. Estudiantes de quinto semestre de la licenciatura en Estudios y Creación Literaria celebran ese día el Sor Juana Fest, un festival con doble motivo: conmemorar el natalicio de la poeta y festejar un año más de la carrera. Los organizadores lo resumen con una imagen: es un árbol que está por nacer y al nacer romperá el concreto.

La semilla la puso Lizbeth, directora general del festival, que el semestre pasado armó el esqueleto del concepto. La maestra Chío ayudó a darle cuerpo, y de ahí en adelante el salón entero tomó la batuta. José Ramón, director del apartado gráfico y de diseño, cuenta cómo creció lo que empezó como una charla de clase: "Y ya dices, ah, bueno, hay que invitar a un músico para que no sea nomás literatura. Conozco un grupo de danza. Deberíamos hacer esto también. Y cuando te das cuenta, ya es otra cosa". Lo que sigue es una bola de nieve. "Es lindo dejarte llevar por todas estas cosas y ver cómo un proyecto conecta con otro proyecto, y crecer como una red".

Al principio la intención era hacer ruido. La licenciatura es nueva, se sentía en silencio dentro de la universidad, y los escritores cargan con la fama de callados, solitarios y retraídos. Querían que se viera que la literatura está viva. Pero al conversar con compañeros de Filosofía y Lingüística descubrieron que había mucha gente buscando lo mismo, un lugar de dónde agarrarse para pintar, escribir, bailar, tocar. "Si hay tantas personas a las que les gusta crear, ¿por qué no hacer un espacio para que todos convivamos?", dice Lizbeth. De ahí pasó de ser un ruido a ser una casa.

La elección de Sor Juana tiene raíces personales. Lizbeth la leyó en la carrera y fue como descubrir otra manera de mirar. La ve como un símbolo para las creadoras que alguna vez sintieron que su voz pesaba menos que la de otros. José Ramón confiesa que no la había leído hasta entrar a la licenciatura. Para él, el billete le puso encima un marco institucional que da pereza, un léxico del siglo XVII que parece distante. Su corazón está en el Primero sueño, el poema donde ella decidió cifrar todo lo que sabía. "Si lo hubiera escrito otra persona, en otro contexto, si no lo hubiera escrito una monja mexicana, lo tendrían en un museo y le prenderíamos veladoras". Lizbeth lo dice con otra imagen: "Hay una punk ahí debajo de esa monja".

La jornada abre con la inauguración a las nueve. A las diez sube al estrado Abe Barrera, escritora jalisciense muy joven y de voz potente, que presentará Escribir desde el interior de la ballena, una novela que dialoga con su madre y juega a que el lector no sepa dónde termina la autobiografía y dónde empieza la invención. Su charla está pensada también para quien trae algo que lo mueve por dentro y no sabe cómo empezar a escribirlo.

A las 10:40 arrancan, en aulas distintas, tres talleres a la vez. En Cartas a Sor Juana, los participantes entablan una conversación con la monja y la vuelven correspondencia, pueden escribirle a ella, a quien quieran o a su propio yo visto en retrospectiva. La charla los lleva a preguntarse cómo llegó Sor Juana a escribir lo que escribió, qué era ser monja en su tiempo y cuántos de los sesgos que ella padeció siguen vivos.

Hombres necios, el favorito de Lizbeth, es según ella el más punk de todos. Parte de la redondilla que acusa a los hombres que culpan a la mujer sin razón. Tras leerla, cada asistente comparte las experiencias de sus propios hombres necios, sea un maestro, un ex o cualquiera que ejerció sobre ella un poder sin sentido, y escribe desde ahí cómo la hizo sentir aquello. Es un diálogo circular, con mirada hacia las mujeres y en un lugar donde puedan sentirse seguras.

Retrato recorre poemas de autores que se escribieron a sí mismos. Al terminar la lectura, cada participante recibe una hoja, se dibuja un autorretrato y escribe encima un poema, para mirarse con dos lenguajes a la vez.

A las 11:40 llega Pintura sensorial, el taller que los organizadores prefieren dejar como sorpresa. Lo único que adelantan es una instrucción: van a entrar con los ojos cerrados.

Desde las tres de la tarde el escenario es de la música, con baile, performance y lectura de poesía. Habrá comida, chile, mole y pozole, y hasta una hamburguesa. "Vienes, convives, te comes tu respectiva hamburguesa, te escuchas unas rolas, estás tranquilo", dice José Ramón. Habrá puestos de la editorial Medusa, que publica a autores jóvenes de Tepic, y de Atípico, casa cultural que muchos asistentes descubrirán ahí mismo. "Todo va a ir loco", promete Lizbeth. "Van a raspar el piso de Humanidades".

El festival se hizo con lo que había. Unas diez personas forman el núcleo organizador y entre quince y veinte ayudan. Cuando se trata de conseguir dinero, cuenta Lizbeth, el estudiante abre la cartera y encuentra cinco pesos. Su compañera Janina propuso una rifa, y la banda Rosa Polar donó una playera, un tarro y un vaso de premio. Los boletos se repartieron entre todos los estudiantes de la carrera y se armó además un tianguis de ropa. Los maestros pusieron dinero de su propio bolsillo. "No nos dejaron solos", dice Lizbeth. Nadie empujó el barquito al mar sin remos. Y aun con las bolsas vacías, asegura, lo habrían hecho: habría sido más pequeño, pero habría existido. "El chiste era organizarlo y hacerlo".

Fuera de Tepic, cuenta José Ramón, los espacios culturales casi no existen, y las bibliotecas municipales están en el abandono. Dentro de la capital, los independientes viven encapsulados. Lizbeth recuerda la frase que se repite entre los jóvenes: en Tepic no hay nada que hacer. El Sor Juana Fest, dice José Ramón, es una piedrita más, un lugar más donde estar, y la suma de esas piedritas puede abrir camino. Lizbeth sueña con tender eslabones hacia otras universidades y con invitar a quienes hacen fanzines en sus ciudades y no encuentran dónde mostrarlos.

La idea es que el festival sobreviva a quienes lo fundaron. El nombre de Sor Juana se quedará, pero cada generación elegirá a su escritor y organizará el aniversario, porque a cada una le toca la experiencia de hacer algo real. "No es nomás un archivo en tu computadora. Tiene que ocurrir y tiene que venir gente". Si no hacen su parte, pasan cosas.

A quien lo piensa y no se atreve, José Ramón le recomienda perderle el miedo al fracaso. Recuerda al niño que tira un plato: no pasó nada, el plato se cayó, y sin embargo lo que viene es el regaño. "Relájate, no pasa la gran cosa si no funciona. Perdí y no pasó nada". Lizbeth, que reconoce que a ella le cuesta salir de su zona de confort, lo dice sin adornos: "Hay que animarse, aunque nos aterre".

Del público piden poco. Que se lleve buen sabor de boca, que conozca gente nueva, que llegue a casa con ganas de leer algo, aunque no sea Sor Juana. Que se contagie, dice Lizbeth, y que se pregunte si de verdad la monja era lo que le dijo la institución, o si hay algo más fuerte ahí debajo. El 12 de noviembre, el concreto de Humanidades tendrá que hacerle espacio al árbol



RUMBO A ALCALDÍA TEPICENSE

Descalifica Miramontes a Nayar Mayorquín

Consideró el diputado un aspirante sin posibilidades reales de acceder a la presidencia municipal tras haberse distanciado en el pasado del proyecto para sumarse a otras trincheras electorales

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Cuestiona el diputado local Luis Enrique Miramontes Vázquez la solvencia política de quienes compiten por la coordinación municipal en Tepic, al sostener que diversos perfiles carecen del respaldo y la trayectoria requeridos para abanderar la candidatura.

El legislador arremetió de forma directa contra Nayar Mayorquín, a quien consideró un aspirante sin posibilidades reales de acceder a la presidencia municipal tras haberse distanciado en el pasado del proyecto para sumarse a otras trincheras electorales.

Con el señalamiento de actuar como un actor coyuntural, El Pecas afirmó que dicho cuadro sólo reaparece en la escena pública al compás de los comicios. "Siempre pide candidaturas, muy pocas veces lo escuchan, pero nunca ha dejado de soñar, que siga soñando", sentenció el congresista.

Desmintió además cualquier versión que ubique al señalado entre los fundadores del movimiento oficialista, atribuyéndole en cambio una trayectoria ligada a otra fuerza partidista. "Él sí fue fundador de un partido político y se llama Redes Progresistas, pero nunca de MORENA", precisó.

Actualmente, las pugnas por la designación capitalina elevan el tono de la confrontación interna, en una disputa donde los grupos tradicionales del partido buscan frenar a perfiles externos para afianzar el control de la candidatura de la ciudad.

Vacunan en escuelas contra el papiloma humano a niños de quinto año

Antes muchos padres la pagaban en el medio privado; ahora forma parte de la Cartilla Nacional de Vacunación

DOREIDA ZÚÑIGA

Hubo un tiempo en que los padres pedían para sus hijos la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no se las podían poner, porque los niños no estaban en el grupo al que se aplicaba. Algunos acababan buscándola por fuera. Eso cambió cuando la vacuna entró a la Cartilla Nacional de Vacunación.

La respuesta ha sido buena, dijo Norma Angélica González Sánchez, coordinadora de Enfermería en Salud Pública del IMSS en Nayarit. La mayoría de los que se vacunan son alumnos de quinto año, en sus propias escuelas, con ayuda de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que abre los planteles y participa informando a padres, niñas y niños para que acepten la dosis. «Vamos bien», resumió.

Los niños de 12 años también pueden acudir a las unidades médicas con su Clave Única de Registro de Población (CURP) para que se las apliquen.

YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECOCHEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO, DE NAYARIT, HAGO CONSTAR:

QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO **43,567 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, TOMO DUCENTÉSIMO DECIMO SEPTIMO, LIBRO SEGUNDO, DE FECHA** 19 DIECINUEVE **DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LOS CIUDADANOS **JOSE VLADIMIR, MARCELINO, FÉLIX, RUBÉN DARÍO Y LOURDES FLORISELVA,** ESTA ULTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA **MARIA DEL SOCORRO,** TODOS DE APELLIDOS **LÓPEZ ROBLES** Y LOS CIUDADANOS **GABRIELA LETICIA LÓPEZ ARECHIGA, FRANCISCO JAVIER ABANDO LÓPEZ Y MARITZA ALEJANDRA LÓPEZ DEL REAL**, ESTA ULTIMA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA CIUDADANA **MARISA DEL REAL DELGADO,** QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON:

1.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA **LETICIA ROBLES URIBE,** ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.

2.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS FUE EL UBICADO EN CALLE LAGO CHAPALA NUMERO 14 CATORCE, FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL COUNTRY, CÓDIGO POSTAL 63175 SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, EN ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR QUE LOS COMPARECIENTES.

3.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA DE LOS CIUDADANOS **JOSE VLADIMIR, MARCELINO, FÉLIX, RUBÉN DARÍO LOURDES FLORISELVA Y MARIA DEL SOCORRO,** TODOS DE APELLIDOS **LÓPEZ ROBLES** Y LOS CIUDADANOS **GABRIELA LETICIA LÓPEZ ARECHIGA, FRANCISCO JAVIER ABANDO LÓPEZ Y MARITZA ALEJANDRA LÓPEZ DEL REAL.**

4.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA SEÑORA **LOURDES FLORISELVA LOPEZ ROBLES,** FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECOCHEA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES, CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT

TERCERA PUBLICACIÓN

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

Juan Enrique Abud Pérez, le demanda en la Vía **EJECUTIVA MERCANTIL**, las prestaciones que se señalan en los siguientes apartados:

"A). Por el pago de la cantidad de **$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, por concepto de suerte principal, derivada de la suscripción de 21 (veintiún) títulos ejecutivos mercantiles de los denominados **pagaré.**

B). Por el pago de intereses moratorios de 21 (veintiún) títulos ejecutivos mercantiles al **04% (cuatro por ciento)** mensual, que se han generado desde la fecha en que se suscribieron los títulos fundatorios de la acción, hasta el total cumplimiento de la obligación de pago, respecto de los documentos exhibidos en la presente demanda.

C). Por el pago de honorarios, gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramitación del presente juicio, por ser imputable al ahora demandado".

Se le emplaza, para que dentro del término de **ocho días**, contados a partir de la última publicación de este edicto, realice el pago de lo reclamado, apercibido que de no hacerlo se despachará ejecución en su contra, y para que en el mismo plazo conteste la demanda interpuesta en su contra, haciendo valer lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado para que se imponga de su contenido; ello en términos de lo establecido en el artículo 1396 del Código de Comercio.

Prevéngase asimismo a la parte demandada para que señale domicilio de su parte en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le hagan serán por medio de la publicación de la Lista de Acuerdos del Juzgado, fundamento legal artículos 1068 fracción III y 1069 del Código de Comercio.

EXP. NUM. 43/2026

TEPIC, NAYARIT, A 27 DE OCTUBRE DE 2026.

NATHALIA YTZEL PALOMO GONZÁLEZ.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

Para su publicación por tres veces consecutivas en: un periódico local de esta entidad federativa.



Tepic: 146 años de urgencias… y algunas siguen pendientes

En 1880, Tepic ya tenía problemas de inundaciones, falta de escuelas, mercados y obras públicas. ¡Y algunas de esas urgencias todavía nos acompañan!

YOSTAL RAMÍREZ



Las ciudades cambian, crecen, se modernizan… ¡peeero! Algunas necesidades tienen más antigüedad que muchos funcionarios, ¡y mejor asistencia!

En noviembre de 1880, el semanario *La Aurora del Trabajo* publicó en primera plana una lista de exigencias urgentes para la ciudad de Tepic. Y vaya que había pendientes…

La primera exigencia era mejorar la educación pública y abrir una escuela nocturna para adultos. Porque para aprender nunca es tarde.

También pedían trasladar a los presos a la Penitenciaría y ponerlos a trabajar. ¡Nada de pasar los días rascándose la panza a cuenta del erario! Según el periódico, había que combatir la ociosidad… es decir, tenían que ponerse las pilas las criaturas.



Pero aquí viene una urgencia que seguramente les va a sonar conocida, mis estimados: ¡las inundaciones! El semanario pedía cambiar el curso de las aguas del río Mololoa que anegaban las calles durante la temporada de lluvias.

Han pasado casi siglo y medio y el agua sigue haciendo de las suyas. En este asunto, Tepic parece tener una relación bastante antigua con las inundaciones… ¡y todavía no logra ponerle fin a este húmedo romance!

Otra exigencia era continuar la construcción del Palacio Municipal y terminar la Penitenciaría, que, según el periódico, ya estaba por concluirse.

También pedían terminar la reja de la Alameda y plantar árboles desde ahí hasta Jauja, para completar un parque que ya estaba proyectado.

Siendo honesto, entra la curiosidad de imaginar cómo sería Tepic si aquel proyecto se hubiera hecho realidad. Quizá hoy tendríamos uno de los paseos más bonitos de la ciudad. Nuestros antepasados querían convertir el camino a Jauja en un paraíso arbolado… ¡pero, al parecer, el proyecto se quedó en pura sombra!

Además, pedían un mercado para vender frutas y verduras en la plazuela del Ayuntamiento. Y se dice, se cuenta, se rumora… que desde esas fechas se sembró la semillita de lo que hoy es el Mercado Juan Escutia.

Para rematar, pedían plantar árboles en las plazuelas que todavía no tenían y terminar el embanquetado de la Penitenciaría, ese edificio que hoy conocemos como Palacio de Gobierno.





Y todavía había otras dos peticiones, pero, lamentablemente, en el ejemplar que consultamos ya no se alcanzan a leer. ¡Nos dejaron con la intriga!

¡Peeero!… según las malas lenguas de la buenas gentes culturosas, la colección completa de este semanario, *La Aurora del Trabajo*, se encuentra en la Universidad de Berkeley, California.

Así que todavía hay mucha historia por descubrir. Nomás falta conseguir quién se aviente el viaje y nos ayude a completar estas páginas que nos cuentan cómo era nuestro querido Tepic. ¡Amén!

Fuente: Semanario *La Aurora del Trabajo*, 20 de noviembre de 1880.

SEGUNDA PUBLICACION

El que suscribe, Licenciado **HÉCTOR MANUEL BENÍTEZ PINEDA, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 42 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con Residencia en Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit,** hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo y bajo el principio de rogación de los Ciudadanos **LORENZO SÁNCHEZ GARCÍA** quien comparece por su propio derecho en calidad de **CÓNYUGE SUPERSTITE** de la autora de la sucesión así mismo concurriendo con descendientes directos **FELIX SANCHEZ y LAWRENCE SANCHEZ** como Únicos y Universales Herederos a bienes de su progenitora la extinta **JUANA URANGA BARRERA,** a quien por el uso y la costumbre en vida, así mismo se le conocía con los nombres de **JENNIE BARRERA SANCHEZ** y/o **JENNIE BARRERA MENDOZA** quien falleció el día 23 **de abril del 2020 dos mil veinte**, en el estado de California Estados Unidos de América, exhibiendo el Acta de defunción debidamente Apostillada y Traducida al Español, habiendo tenido su último domicilio en **calle Benito Juárez número 24 veinticuatro, de la localidad de San José del Valle, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**; declarando además bajo protesta de decir verdad que no conocen a persona o personas diversas con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Los solicitantes acreditaron el primero de ellos el matrimonio con la extinta, así como de los segundos, su entroncamiento de Descendientes Directos en Primer Grado (hijos) de la Autora de la Sucesión.

ATENTAMENTE.
NUEVO, NAYARIT, BAHIA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT.
A SU FECHA DE PRESENTACIÓN

LIC. HÉCTOR MANUEL BENITEZ PINEDA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 42.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Para su publicación de 10 en 10 días (2 publicaciones)

SEGUNDA PUBLICACION

El que suscribe, Licenciado **HÉCTOR MANUEL BENÍTEZ PINEDA, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 42 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con Residencia en Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit,** hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo y bajo el principio de rogación de la Ciudadana **MARTHA ANGÉLICA CONTRERAS FIGUEROA** quien comparece por su propio derecho en calidad de descendiente directa e instituida como Única y Universal Heredera y Albacea a bienes de la extinta **LUISA FIGUEROA FLORES** quien falleció el día con fecha **19 de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, habiendo tenido su último domicilio en **calle 16 de septiembre número 69 sesenta y nueve, de la localidad de San Juan de Abajo, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**; declarando además el desconocimiento de persona o personas diversas con igual o mejor derecho a heredar. La solicitante acreditó además de su entroncamiento de Descendiente Directa en Primer Grado de la Autora de la Sucesión, así como su interés legal mediante la exhibición del Instrumento Numero **27,395 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO)** de fecha 9 nueve de octubre del 2018 dos mil dieciocho, pasado ante la fe del Licenciado Jorge Alberto Careaga Jiménez Notario Público Suplente y Adscrito a la Titular de la Notaría Pública número 12 doce Licenciada Rosa María Jiménez de Careaga.

ATENTAMENTE.
NUEVO, NAYARIT, BAHIA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT.
A SU FECHA DE PRESENTACIÓN

LIC. HÉCTOR MANUEL BENITEZ PINEDA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 42.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Para su publicación de 10 en 10 días (2 publicaciones)

SEGUNDA PUBLICACION

El que suscribe, Licenciado **HÉCTOR MANUEL BENÍTEZ PINEDA, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 42 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con Residencia en Nuevo Nayarit, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit,** hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo y bajo el principio de rogación de la Ciudadana **GRACIELA MALDONADO BARAJAS** quien comparece por su propio derecho en calidad de **CÓNYUGE SUPERSTITE** del autor de la sucesión así mismo concurriendo con descendientes directos **HAROLD OMAR GUTIÉRREZ MALDONADO** como Únicos y Universales Herederos a bienes del extinto **PINDARO HORACIO GUTIÉRREZ PEÑA (DE CUJUS)** quien falleció el día **24 veinticuatro de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, habiendo tenido su último domicilio en **calle Francisco I. Madero número 152 ciento cincuenta y dos, de la localidad de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**; declarando además, quienes comparecen ante mi fe y bajo protesta de decir verdad que no conocen a persona o personas diversas con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Los solicitantes acreditaron la primera de ellos el matrimonio con el extinto, así como el segundo, su entroncamiento como Descendiente Directo en Primer Grado (hijo) del Autor de la Sucesión.

ATENTAMENTE.
NUEVO, NAYARIT, BAHIA DE BANDERAS, ESTADO DE NAYARIT.
A SU FECHA DE PRESENTACIÓN

LIC. HÉCTOR MANUEL BENITEZ PINEDA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 42.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

Para su publicación de 10 en 10 días (2 publicaciones)

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Licenciado **MIGUEL ANGEL MACIAS GIL**, Notario Público Titular número 3 de esta Primera Demarcación Notarial.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo **194**, fracción **I**, de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit vigente, hago constar que mediante escritura pública número **12,619**, tomo sexagésimo cuarto, libro décimo, de fecha 19 de octubre del año 2026, celebrada ante la fe del suscrito Notario, se consignó EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA dentro de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **JORGE ALFONSO GAMEZ RODRIGUEZ**, que otorga su cónyuge supérstite la señora **MARIA DE LA LUZ RUBIO SALAZAR**, en su carácter de **albacea** y **única y universal heredera** instituida mediante testamento público abierto.

El presente aviso con fundamento en lo establecido en el artículo **194**, fracción **II**, del ordenamiento antes citado, deberá publicarse dos veces con intervalo mínimo de diez días, en un periódico de mayor circulación en el estado.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 21 de octubre del año 2026

LIC. MIGUEL ANGEL MACIAS GIL
Titular de la Notaría Pública no. 3

Cuando las ovejas se van: 1895-2020

En 1900 casi todos los habitantes del Territorio de Tepic se declaraban católicos; en 2020 fueron 83 de cada 100
La caída más rápida ocurrió en la última década, y aun así el estado sigue siendo más católico que el país

CUENTAS MERIDIANAS /JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

No lo sé de cierto, pero entiendo que la teología no tiene entre sus pasiones ni tareas regulares medir a Dios, si es que eso fuera posible. Pero sí hay mediciones de la creencia en la divinidad. En México los credos se miden en los censos, que se levantan desde 1895. Ésta es la historia de las creencias de los nayaritas.

En 2020, el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contó un millón 235 mil 456 nayaritas. Un millón 28 mil 909 se dijeron católicos, 83.3 de cada 100. En 1900, cuando Nayarit era el Territorio de Tepic, el censo encontró 150 mil 98 habitantes y 149 mil 657 católicos, el 99.7 por ciento. La población se multiplicó por ocho y hoy hay más católicos que en cualquier censo anterior, aunque en proporción son 16 puntos porcentuales menos.

Casi cinco de esos puntos se perdieron en la última década, entre 2010, con 88.3 por ciento, y 2020, con 83.3. Una baja parecida, de 5.2 puntos, había tardado 70 años, de 1910 a 1980.

Los primeros números salen de los tomos de los censos de 1921 y 1930, que el INEGI tiene escaneados en su biblioteca digital. En 1895 los católicos eran 99.6 por ciento de la población de la actual entidad; en 1900, 99.7; en 1910, 99.6, y en 1921, 99. Ese año no se censó el municipio de La Yesca ni la exsubprefectura de La Sierra, y el gobierno del estado calculó su población en 16 mil 406 habitantes. En 1930 los católicos fueron 98.1 por ciento, y en ese censo entró también la colonia penal de las Islas Marías.

Los demás eran poquitos. En 1910 había 539 protestantes y 153 budistas, todos hombres. En 1930, 66 israelitas, como llamaba entonces el censo a quienes profesaban el judaísmo, y 49 budistas. En 1940 el censo encontró 36 israelitas en todo el estado, y 35 eran de Acaponeta.

Ese mismo censo de 1940 trae el primer cambio grande. De 216 mil 698 habitantes, 208 mil 105 se declararon católicos, 96 por ciento, y 7 mil 640 dijeron no tener religión, o sea 3.5 de cada 100; en proporción no hubo otra vez tantos hasta 2020. Mil 366 vivían en El Nayar, casi 18 de cada 100 habitantes del municipio. El tomo no da más detalle.

En 1950 los católicos aparecen otra vez con 99.2 por ciento, pero ese censo no tuvo casilla para los que no tenían religión; sólo había católica, protestante, israelita y otras, así que ese 99.2 no es del todo comparable. Desde 1960 el censo volvió a contarlos aparte, y los católicos bajaron a 97.8 ese año, a 96.7 en 1970 y a 94.4 en 1980. En 1980 los nayaritas sin religión eran 22 mil 717 y los protestantes y evangélicos, 10 mil 473, menos de la mitad.

Para 1990 y 2000 el INEGI publicó la religión sólo de la población de cinco años y más; con esa base, los católicos quedaron en 93.3 y 91.8 por ciento. En 2010, ya con todos los habitantes, en 88.3.

En 2020, 98 mil 696 nayaritas dijeron pertenecer a alguna iglesia protestante, evangélica o bíblica. El grupo más grande, 56 mil 872, respondió sólo «cristiana», sin dar el nombre de su iglesia; el INEGI los cuenta entre los pentecostales. Siguen los Testigos de Jehová, con 15 mil 577; los evangélicos, con 10 mil 255, y la Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo, con 8 mil 781, casi igual que en 2010, cuando tenía 8 mil 471. Otras 2 mil 819 personas declararon una religión de raíces étnicas.

Los que no tienen iglesia son un poco más, 101 mil 96 en 2020. De ellos, 86 mil 303 dijeron no tener religión, 6 mil 962 se declararon ateos o agnósticos y 7 mil 831 creyentes sin iglesia. Son ocho de cada



100 nayaritas.

Donde menos católicos hay es Bahía de Banderas, con 72.2 por ciento; ahí 16 de cada 100 se dijeron sin religión o creyentes sin iglesia, la proporción más alta del estado. Tecuala, con 93.7, y Huajicori, con 93.4, están en la otra punta. En la sierra, La Yesca (79.2) y Del Nayar (80.9) quedan por debajo de Tepic (83.2) y tienen los porcentajes más altos de otras religiones, 4.2 y 3.1.

Con todo, Nayarit es más católico que el país, que en 2020 tuvo 77.7 por ciento. Entre las 32 entidades quedó en el lugar 11; Zacatecas es la más católica, con 92.3, y Chiapas la que menos, con 53.9. Jalisco, el vecino, tiene 89.2. En 1910 la diferencia entre Tepic (territorio) y el promedio nacional era de cuatro décimas, y en 2020 fue de 5.6 puntos.

La Encuesta Intercensal 2025 del INEGI preguntó a los nayaritas si estaban casados por lo religioso, pero no cuál es su religión. La cuenta más reciente sigue siendo la de 2020.

///

Fuentes y método: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, tabulados del cuestionario básico (religión por entidad federativa) y Principales resultados por localidad (ITER) de Nayarit; Censos de 1950 a 2010, tabulados de religión de Nayarit y nacionales; Dirección General de Estadística, Censo General de Habitantes 1921, Estado de Nayarit (cuadro 17, con datos de 1895, 1900, 1910 y 1921); Quinto Censo de Población 1930, Estado de Nayarit (cuadro XXXVII), y Sexto Censo de Población 1940, Nayarit, todos en la biblioteca digital del INEGI; Encuesta Intercensal 2025, descriptor de la base de datos. La religión es la que cada persona declara al censo. En 1990 y 2000 los cuadros publicados se refieren a la población de cinco años y más; en 1950 el cuadro no incluye la categoría «sin religión». Los porcentajes, el lugar nacional y las comparaciones son cálculos de *Meridiano*.

E D I C T O

EXP. NÚM. 617/2025

Miguel Meza Campos

Se le comunica que dentro del Juicio Civil Ordinario número al rubro anotado, promovido por **María Isabel Hernández Barajas,** se admitió demanda en contra de usted, por la disolución del vínculo matrimonial, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de **9 días** para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, lo anterior de acuerdo a lo previsto por el artículo 263 del Código Civil y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tepic, Nayarit, o de ser posible una dirección de correo electrónico, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de la personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

A t e n t a m e n t e
Tepic, Nayarit; 13 de Octubre de 2026
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Lic. David Omar Gómez Castillo

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

E d i c t o

(Primera publicación)

A las once horas con treinta y nueve minutos del diez de diciembre de dos mil veintiséis, en el Juicio Ejecutivo Mercantil 735/2024, promovido por Hugo Zepeda Cárdenas, en contra de Juan Ramón Partida Fregoso, en su carácter de deudor principal, se llevará a cabo en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, en pública subasta y en primera almoneda, el remate de los bienes inmuebles identificados como Lote número 04 de la Manzana 16, de la zona 02, de la localidad de San José de Gracia, municipio de Acaponeta, Nayarit, con una superficie total de 289.54 m2 (doscientos ochenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros), registrado a nombre del demandado Juan Ramón Partida Fregoso y Lote número 12 de la Manzana 13, de la zona 02, de la localidad de San José de Gracia, municipio de Acaponeta, Nayarit, con una superficie total de 603.23 m2 (seiscientos tres metros cuadrados con veintitrés centímetros), registrado a nombre del demandado Juan Ramón Partida Fregoso; esto con la finalidad de que se cubra la cantidad de $5,099,600.00 (cinco millones noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que fue objeto de condena la parte demandada al resolverse el incidente de liquidación de sentencia definitiva de nueve de mayo de dos mil veinticinco (foja 194 a 200), considerándose postura legal del primer bien con valor comercial actual de $1,156,271.93 (un millón ciento cincuenta y seis mil doscientos setenta y un pesos 93/100 moneda nacional) y el segundo bien con valor comercial actual de $1,500,141.02 (un millón quinientos mil ciento cuarenta y un pesos 02/100 moneda nacional), como lo precisó el perito Fausto Aarón Ramírez Medina, en su respectivo dictamen (fojas 255 a 275), a efecto de que se cubran las dos terceras partes de dichas cantidades, con base en el avalúo de esos inmuebles, lo que corresponde a las cantidades de $770,847.95 (setecientos setenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos 95/100 moneda nacional), y $1,000,094.01 (un millón noventa y cuatro pesos 01/100 moneda nacional), por lo que el monto a cubrir corresponde a $1,770,941.96 (un millón setecientos setenta mil novecientos cuarenta y un pesos 96/100 moneda nacional), de conformidad con los artículos 1411 y 1412, segundo párrafo, del Código de Comercio.

TEPIC, NAYARIT, A CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

NOÉ ALFREDO OSUNA FONSECA

EDICTO

EXPEDIENTE. 113/2020

C. YADIR ALBERTO CHAVEZ SANCHEZ

Se le comunica que dentro del Juicio Civil Ordinario (Divorcio Incausado) expediente número **113/2020** del índice del Juzgado Segundo Familiar promovido por **CINTIA YANET GALVAN JUAREZ** en contra **YADIR ALBERTO CHAVEZ SANCHEZ**, se decretó la disolución del vínculo matrimonial que unen a las partes del presente juicio de fecha dieciocho de abril del año dos mil veintidós ….. De la cual se desprende lo siguiente:

Derivado de autos se colige que el procurador auxiliar y el ministerio publico adscritos a este juzgado, no se opusieron a la solicitud del accionante en relación al vínculo matrimonial, aunado que el demandado no dio contestación a la demanda incoada en su contra…. De esta manera, que la suscrita juzgadora resuelve aplicar el principio de convencionalidad ex officio, al considerar que la porción contenida en el segundo párrafo del artículo 263 del código de procedimientos civiles es contraria a los derechos humanos de tutela jurisdiccional y libre desarrollo de la personalidad, y por tanto, resuelve la inaplicación de dicha norma al estimarla incompatible con los citados derechos humanos….
En consecuencia con fundamento en el dispuesto por el artículo 1, 40 y 17 de la constitución política de los estados unidos mexicanos SE DECLARA LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A **CINTIA YANET GALVAN JUAREZ y YADIR ALBERTO CHAVEZ SANCHEZ** registrado bajo acta número 000303 trescientos tres con fecha de registro 16 dieciséis de diciembre del año de 2005 dos mil cinco, libro 2 dos de la oficialía del registro civil número 5 cinco de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Una vez que quede firme el presente auto definitivo gírese atento oficio al oficial del Registro Civil número 05 cinco de la ciudad de Tepic, Nayarit, adjuntando copia del presente auto y del que lo declara firme, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente…

A T E N T A M E N T E
TEPIC NAYARIT, A 22 DE OCTUBRE DE 2026

LIC. VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

E D I C T O S
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 204/2026

DEMANDADA: GUADALUPE MONTEÓN SÁNCHEZ.
SE DESCONOCE DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado mediante fecha **veintidós de octubre del dos mil veintiséis,** se ordena notificarle por medio de **EDICTOS** el contenido del proveído, lo que de manera sustancial señalan lo siguiente:

AUTO DE RADICACIÓN: Como lo solicita **Héctor Aguirre Salazar**, se admite en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA los MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EN GENERAL**, **previstas en el Artículo 87 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles vigente**, que promueve para efecto de obtener la declaración bajo protesta de decir verdad de **Guadalupe Monteón Sánchez**, a fin de acreditar el **contrato de compraventa verbal** de fecha (10) **diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro**, respecto del **bien inmueble ubicado en Calle Privada 12 doce de octubre, número 317, de la colonia Menchaca de esta Ciudad**, con las medidas y colindancias que de su libelo se desprenden.

Le hago saber al C. **Guadalupe Monteón Sánchez,** que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Tepic, Nayarit, el día **veinte de noviembre del dos mil veintiséis a las 11:00 once horas** para llevar acabo el desahogo de la prueba confesional prevista en el numeral 87 del enjuiciamiento civil en vigor, misma que habrá de desahogar de manera personal, sin apoderado, ni representante legal, y apercíbasele que en caso de no comparecer sin causa justificada, se le **declarara confeso** de todas y cada una de las posiciones que deje de contestar y sean calificadas de legales por este Juzgado.

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó en su fecha la Licenciada **María del Socorro Marín Reyes**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Tepic, Nayarit, ante el Secretario de Acuerdos, **Ulises Bautista Nungaray**, que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT 26 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

Exigen familias garantizar terapias de autismo en presupuesto estatal

Colectivo pide al Congreso recursos suficientes para frenar cobros semanales en centros especializados de atención

DIEGO MENDOZA

Familias usuarias de los Centros de Atención al Espectro Autista y Bienestar Emocional de Tepic se manifestaron este jueves frente al Congreso del Estado para exigir que se garantice la continuidad de las terapias y que se destinen recursos públicos a estos espacios en el presupuesto de egresos 2027.

La protesta fue convocada por el colectivo TEAbrazo con el corazón, integrado por madres, padres y cuidadoras de personas autistas, que ayer había pedido claridad sobre la cuota de recuperación anunciada en los centros. Con el lema del respeto, la inclusión y los derechos de las personas autistas, las familias dieron a conocer un pronunciamiento ante diputadas y diputados.

Betsy López, integrante del colectivo, leyó el documento. Comenzó con un reconocimiento al gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero y a la presidenta del DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, por impulsar la creación de los centros, así como al personal que atiende a los menores.

Luego expuso el motivo de la movilización: a las familias se les notificó que las terapias tendrían una cuota de recuperación de 200 pesos por sesión. Aclaró que no rechazan pagar, pero pidieron que la cuota sea proporcional a la situación económica de cada hogar.



"Para una familia que necesita terapias semanales, que tiene más de un hijo con necesidades de atención o que debe cubrir traslados, medicamentos y otros gastos, representa una carga considerable", señaló.

López afirmó que ya hay familias que han aplazado las terapias de sus hijos porque no pueden cubrir el monto, por lo que algunas personas autistas dejaron de recibir la atención semanal que tenían.

Las familias explicaron que el aviso se dio la semana pasada, en una junta urgente con madres y padres. Según relataron, primero se habló de un pago inicial único de 200 pesos, acompañado de un estudio socioeconómico para cada familia. Después se les informó que el cobro sería por sesión. Con una sesión semanal, esto equivaldría a unos mil pesos al mes.

Agregaron que en el centro de la Alameda solo hay una trabajadora social, por lo que muchas familias aún no tienen el estudio socioeconómico. Dijeron también que los terapeutas se mostraron preocupados por la medida, pero que se trata de indicaciones que recibieron.

Para dimensionar el costo, comentaron que una sesión en el ámbito privado ronda los 500 pesos. Enrique Buntuch, padre de una niña de cinco años, dijo que una terapia psicológica en Casa Nayarit cuesta entre 30 y 50 pesos, y que pasar a 200 pesos por sesión "de un día para otro" resulta casi imposible para muchos hogares. Su hija recibe dos terapias por semana, pero explicó que cuando el centro esté lleno la atención podría reducirse a una. Confirmó que se entrega recibo de pago y calificó de excelentes las instalaciones y la atención de los psicólogos.

Las familias estiman que unos 200 niñas y niños son atendidos en los dos centros de Tepic.

El colectivo hizo un llamado a las y los legisladores para que incluyan en el presupuesto de egresos 2027 los recursos necesarios para el pago del personal especializado, así como para la operación, el mantenimiento y la continuidad de los dos centros.

"El autismo no termina en un sexenio", expresó López, al advertir que no quieren volver a salir a las calles dentro de unos años para defender espacios que hoy representan una oportunidad de desarrollo para sus hijos. Las familias temen que una próxima administración pueda cerrar los centros.

Además, solicitaron información por escrito sobre el fundamento de la cuota, los criterios con que se fijó, el tiempo que estará vigente y las alternativas para quienes no puedan pagarla. También piden que ninguna familia pierda su lugar o vea interrumpidas las terapias por razones económicas, y que se designe un canal oficial de atención.

Hasta el cierre de esta nota no se había dado a conocer una postura oficial sobre la cuota ni sobre las peticiones del colectivo.

CON DANZAS ANCESTRALES

Preservan tradiciones wixaritari en La Yesca

Talleres de expresión originaria y cantos rituales afianzan la memoria viva en comunidades serranas

REDACCIÓN

Infantes y jóvenes de la localidad serrana de Guadalupe Ocotán, en el municipio de La Yesca, consolidan su arraigo cultural a través de la práctica de ceremonias milenarias y la preservación de su lengua originaria. La iniciativa comunitaria busca mantener encendido el vínculo generacional entre los ancianos poseedores del conocimiento ancestral y los nuevos habitantes de la sierra.

Durante el ceremonial tradicional conocido como la Fiesta del Tambor, los grupos formativos de la comunidad se integran activamente en los ritos colectivos, alternando la observación atenta con la ejecución de cantos y evoluciones coreográficas propias del pueblo wixárika. Esta convivencia directa permite asimilar el simbolismo de los atuendos, los instrumentos sagrados y las ofrendas tradicionales sin alterar la solemnidad del acto.

El programa de formación artística comunitaria en danza y lengua materna, impulsado bajo el esquema de *Semillero Creativo de Paz*, refuerza estos procesos de socialización infantil en la demarcación conocida ancestralmente como Xatsietsarie. Las actividades evitan el distanciamiento de la vida cotidiana y se funden de manera natural con el calendario ritual de las familias de la región.

Reconocen promotores de la iniciativa que la transmisión de la cosmogonía indígena depende estrechamente de la fortaleza de los lazos familiares y del respeto irrestricto hacia las personas portadoras de saberes. El aprendizaje vivencial garantiza que el idioma materno continúe escuchándose tanto en las faenas del campo como en los recintos sagrados locales.



Estas dinámicas culturales promueven entornos de convivencia pacífica en zonas de difícil acceso geográfico, demostrando que la preservación de las raíces ancestrales constituye un elemento clave para afianzar el bienestar social y la cohesión colectiva en el territorio nayarita.

Manda el paisano lo mismo, llega menos a la casa

De enero a septiembre entraron a Nayarit 582 millones de dólares en remesas, 1.5 por ciento menos que en 2025; en pesos la baja fue de 12 por ciento

Es el tercer año seguido a la baja, y en el país las remesas subieron

CUENTAS MERIDIANAS | JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ

A doña Rosa su hijo le manda 400 dólares cada mes desde California. Los cobra en una ventanilla del centro de Tepic. Con el tipo de cambio promedio de enero a septiembre de 2025, esos 400 dólares eran 7 mil 799 pesos. En los mismos meses de 2026 fueron 6 mil 958. Son 841 pesos menos al mes, por el puro tipo de cambio.

Según el Banco de México, de enero a septiembre de este año llegaron a Nayarit 582 millones de dólares en remesas. En los mismos meses de 2025 habían llegado 590 millones 730 mil. La baja es de 1.48 por ciento.

Convertidas a pesos, las remesas bajaron 12 por ciento. El tipo de cambio FIX, que publica el Banco de México, promedió 19.50 pesos por dólar de enero a septiembre de 2025 y 17.40 en esos meses de 2026. Con el promedio de cada trimestre, lo que llegó en 2025 equivalía a unos 11 mil 512 millones de pesos y lo de 2026 a 10 mil 123 millones, mil 389 millones menos.

En el país las remesas subieron 2.1 por ciento en esos nueve meses, y bajaron sólo en 10 de los 32 estados. Nayarit tuvo la séptima caída más grande. La peor fue la de Baja California, con 6.4 por ciento; Jalisco bajó 0.9. Por monto, Nayarit está en el lugar 24 y recibe poco más de uno de cada 100 dólares que mandan los paisanos a México.

De 2015 a 2023 las remesas de enero a septiembre crecieron todos los años, de 298 millones de dólares a 651, más del doble, con un brinco de 26 por ciento en 2021. Luego vinieron tres años de baja, 1 por ciento en 2024, 8.3 en 2025 y 1.5 en 2026. Contra 2023 llegan 69 millones de dólares menos, 10.6 por ciento.

Tepic recibe casi la tercera parte de las remesas del estado y es donde más dinero se perdió. Le llegaron 186 millones 120 mil dólares, 3.4 por ciento menos que el año pasado. Son 6 millones 460 mil dólares menos. Xalisco perdió 1.9 millones, igual que Ixtlán del Río. Santiago Ixcuintla, 1.7. Acaponeta perdió 1.3 millones, pero en proporción es la caída más fuerte entre los municipios que reciben más de 10 millones, 7.9 por ciento.

En la costa sur subieron. A Bahía de Banderas llegaron 3.3 millones de dólares más que en 2025 y a Compostela 2.1 millones más. En el norte subió Tuxpan, con 1.5 millones más, 8.7 por ciento.

El Banco de México no dice por qué baja lo que llega a cada estado. Desde enero Estados Unidos cobra un impuesto de 1 por ciento a los envíos que se pagan en efectivo, pero esa medida aplica para todo el país, y en el país las remesas crecieron. El envío promedio nacional también subió, de 391 a 410 dólares.

El 5 de noviembre el FIX quedó en 18.71 pesos por dólar. A ese precio, los 400 dólares de doña Rosa valen 7 mil 486 pesos.

Fuentes y método: Banco de México, Sistema de Información Económica: ingresos por remesas por entidad federativa y por municipio (trimestrales, millones de dólares), ingresos por remesas del país (mensuales) y tipo de cambio FIX. Las cifras de enero a septiembre suman los tres primeros trimestres de cada año. La conversión a pesos multiplica cada trimestre por el promedio del FIX en esos tres meses; el caso de doña Rosa usa el promedio de enero a septiembre. Los cálculos son de *Meridiano*.

Las historias que abren CUENTAS MERIDIANAS son casos ilustrativos construidos con datos oficiales; cuando sus personajes llevan nombre, es ficticio para proteger el anonimato de las personas, si es el caso. Las cifras, todas, están verificadas en su fuente original.

Acercan educación ambiental a infantes en Cerro de San Juan

Recorrido interactivo enseña a preescolares tepiqueños el valor de los ecosistemas y la prevención forestal

REDACCIÓN *MERIDIANO*

Estudiantes del Jardín de Niños Jaime Torres Bodet participaron en una jornada pedagógica de campo orientada a fortalecer la cultura ecológica comunitaria, recorriendo senderos naturales en las inmediaciones del principal pulmón vegetal de la capital nayarita para conocer de cerca las funciones que cumplen las áreas verdes.

Las dinámicas contemplaron la observación directa de la vegetación nativa y el reconocimiento de las especies silvestres que habitan la montaña, brindando a las y los pequeños herramientas didácticas para comprender cómo la conservación de los bosques incide en la captación de agua y en la pureza del aire.

Durante el trayecto, brigadistas dedicados al combate del fuego en zonas boscosas compartieron testimonios sobre las maniobras de auxilio y prevención que realizan a diario en el macizo montañoso, mostrando parte de las herramientas con las que salvaguardan la masa arbórea frente a siniestros.

A través de la coordinación operativa encabezada por la titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Rosa Elizabeth Segura Saldaña, la dependencia estatal mantiene estas brigadas formativas para involucrar a las instituciones escolares en tareas preventivas y transformar los espacios protegidos en escenarios de aprendizaje activo.

Estas actividades buscan cimentar hábitos de respeto hacia el equilibrio ecológico desde las primeras etapas escolares, impulsando una corresponsabilidad ciudadana que asegure la viabilidad de los recursos biológicos para las siguientes generaciones.

